



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

CERTIFICACIÓN

LOS SUSCRITOS SUPERINTENDENTE Y CONTADORA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

CERTIFICAN:

Que el informe reportado por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES identificada con NIT: 899.999.086-2 y código 013000000 a Julio 31 de 2.023, en página web y carteleras de la entidad, presenta la debida consistencia y razonabilidad cumpliendo con los requerimientos de la Contaduría General de la Nación a saber:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del período, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados financieros libres de errores significativos.

Datos que han sido tomados del aplicativo financiero SIIF II Nación del Ministerio de Hacienda bajo la identificación de la unidad ejecutora 35-02-00 principalmente las referidos a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el período contable.
- b) Que los hechos económicos se revelen conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000

Colombia





- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de agosto de 2023 para la publicación de Estados financieros.

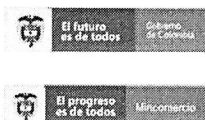
Cordialmente,



BILLY ESCOBAR PEREZ
Representante Legal
Superintendente



PATRICIA ZARAZA IBARRA
Contadora Pública MT: 17246-T



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

